

SAA-01-2633-2023

Caracas, 27 DIC. 2023

CIRCULAR

FECHA LÍMITE PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Quien suscribe, **OMAR OROZCO COLMENARES**, Superintendente de la Actividad Aseguradora (E), designado mediante Resolución N° 003 de fecha 18 de enero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.049 de la misma fecha, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 8, numerales 1 y 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora, les informo lo siguiente

Con ocasión de los trabajos de automatización que está llevando a cabo la SUDEASEG, con el fin de procurar que los procesos sean canalizados por vía digital o telemática, se informa a los sujetos regulados establecidos en el artículo 3 *ejusdem*, que el "Sistema Único de Trámites" estará habilitado en el portal web de la SUDEASEG hasta el **29 de diciembre de 2023**, para dar cumplimiento a la carga de los documentos a que se refieren las siguientes circulares:

1. Circular N° SAA-07-2515-2023 de fecha 09/08/2023. Digitalización de documentos de los sujetos regulados para el repositorio digital que llevará la SUDEASEG con motivo de la automatización de los trámites.
2. Circular N° SAA-01-2518-2023 de fecha 25/08/2023. Digitalización de documentos aprobados pertenecientes a los contratos de seguro y de medicina prepagada.

En este sentido, se les recuerda que los trabajos de automatización que se están llevando a cabo tienen por finalidad que, progresivamente, todos los trámites que se realicen ante la SUDEASEG, sean canalizados, exclusivamente, a través del Sistema Único habilitado en nuestro portal web.

En caso de presentarse alguna duda en el desarrollo del proceso, se le recomienda escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: sistemaunico@sudeaseg.gob.ve.

Esta circular será de obligatorio cumplimiento a partir de la publicación.


OMAR OROZCO COLMENARES
Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)

Resolución N° 003 del 18 de enero de 2021
G.O.R.B.V. N° 42.049 del 18 de enero de 2021